1. OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL

Contratar la prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos oficiales de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, el cual deberá incluir la mano de obra especializada, el suministro de repuestos, insumos y accesorios que se requieran para garantizar la operatividad, seguridad y disponibilidad de la flota vehicular de la entidad.

2. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista deberá ejecutar las actividades necesarias para la prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos oficiales de propiedad de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, garantizando su correcto funcionamiento, seguridad, confiabilidad y disponibilidad operativa.

En desarrollo de lo anterior, el servicio deberá comprender el diagnóstico, mantenimiento, reparación, suministro e instalación de repuestos, así como la mano de obra especializada, herramientas, equipos e insumos requeridos para la adecuada intervención de los diferentes sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos de los vehículos, de conformidad con las especificaciones técnicas del fabricante, las condiciones establecidas por la Entidad y las buenas prácticas del sector automotriz.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral para los vehículos oficiales de propiedad de Metro Cali S.A., identificados con placas ONL-027 (marca Nissan) y ONH-463 (marca Toyota), de conformidad con las especificaciones técnicas, requerimientos del supervisor del contrato y recomendaciones del fabricante.

2. Ejecutar todas las actividades de mantenimiento con personal técnico calificado y certificado, con experiencia comprobada en mecánica automotriz.

3. Garantizar que los trabajos se realicen con criterios de calidad, seguridad, eficiencia y oportunidad, asegurando el adecuado funcionamiento de los vehículos.

4. Disponer de la infraestructura física, herramientas, equipos y tecnología necesarios para la correcta prestación del servicio, incluyendo áreas adecuadas para diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo.

5. Realizar las revisiones periódicas programadas de acuerdo con el kilometraje, el tiempo de uso y las recomendaciones del fabricante de cada vehículo.

6. Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo, entre las cuales se incluyen, entre otras:

 a) Cambio de aceite del motor y lubricantes.
 b) Revisión y cambio de filtros (aceite, aire, combustible y cabina).
 c) Revisión, ajuste y/o cambio del sistema de frenos (pastas, discos, bandas).
 d) Revisión del sistema de suspensión, dirección y transmisión.
 e) Revisión del sistema eléctrico, batería, luces, señales visuales y audibles.
 f) Revisión y calibración de llantas, alineación y balanceo.
 g) Revisión de niveles de fluidos (refrigerante, frenos, dirección hidráulica).
 h) Inspección general de seguridad y funcionamiento.

7. Presentar un diagnóstico técnico previo antes de la ejecución de cada mantenimiento, informando al supervisor del contrato las actividades a realizar, los repuestos requeridos y el tiempo estimado de intervención.

8. Atender de manera oportuna las solicitudes de mantenimiento correctivo derivadas de fallas mecánicas, eléctricas o técnicas que se presenten durante la operación de los vehículos.

9. Realizar el diagnóstico detallado de la falla identificada, indicando sus causas, el alcance de la reparación y los repuestos requeridos, previa autorización del supervisor del contrato.

10. Elaborar y mantener actualizadas las hojas de vida de los vehículos, registrando las intervenciones realizadas, repuestos instalados, kilometraje y recomendaciones técnicas.

11. Ejecutar las reparaciones necesarias sobre los diferentes sistemas del vehículo, tales como:
 a) Sistema de motor.
 b) Sistema de frenos.
 c) Sistema de suspensión.
 d) Sistema de dirección.
 e) Sistema de transmisión.
 f) Sistema eléctrico y electrónico.
 g) Sistema de escape, latonería y pintura, cuando sea requerido.

12. Suministrar e instalar repuestos nuevos y originales o repuestos homologados de calidad equivalente, previa autorización expresa del supervisor del contrato.

13. Abstenerse de utilizar repuestos usados, reacondicionados o remanufacturados en las intervenciones realizadas.

14. Garantizar la calidad, procedencia y compatibilidad de los repuestos e insumos suministrados para cada vehículo.

15. Otorgar garantía mínima de seis (6) meses sobre la mano de obra ejecutada y sobre los repuestos suministrados, por defectos de fabricación o fallas derivadas de su instalación.

16. Asumir, sin costo adicional para la Entidad, las correcciones o ajustes que se requieran durante el período de garantía.

17. Disponer de talleres, locales, bodegas y/o zonas de trabajo organizadas y demarcadas, que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad, salubridad y orden requeridas para la adecuada ejecución de las actividades, acordes con los servicios a prestar. El área útil de trabajo deberá ser suficiente para recibir y atender de forma prioritaria e inmediata los vehículos de placas ONL027 (NISSAN) y ONK463 (TOYOTA).

Como parte del alcance del objeto contractual, el contratista deberá llevar un registro detallado de cada intervención realizada, en el cual se indique como mínimo la fecha del servicio, el vehículo intervenido, el kilometraje, el tipo de mantenimiento efectuado, las actividades ejecutadas, los repuestos instalados y las recomendaciones técnicas, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Las actividades objeto del contrato se ejecutarán conforme a las necesidades de la Entidad y previa coordinación con la supervisión del contrato, garantizando en todo momento la disponibilidad operativa, seguridad y adecuado funcionamiento de los vehículos oficiales de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. VEHÍCULOS OBJETO DEL SERVICIO

El servicio se prestará sobre los siguientes vehículos oficiales de Metro Cali S.A. – Acuerdo de Reestructuración:

Vehículo 1

Tipo:	SUV
Marca:	Nissan
Línea:	KICKS
Modelo:	2018
Placa:	ONL-027

Vehículo 2

Tipo:	Camioneta
Marca:	Toyota
Línea:	FORTUNER
Modelo:	2013
Placa:	ONK-463

5. ALCANCE TÉCNICO DEL SERVICIO

El contratista deberá ejecutar, de manera autónoma y previa autorización de la supervisión, actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que podrán incluir, sin limitarse a, las siguientes:

a) Sistema de motor y transmisión

- Diagnóstico técnico especializado del motor.
- Reparación integral del motor, según diagnóstico.
- Sincronización del motor (2 al año).
- Cambio de correas, bandas, tensores y componentes asociados.
- Revisión y reparación del sistema de inyección y encendido.
- Cambio de cables de alta, bujías y componentes relacionados.
- Revisión y ajuste del sistema de transmisión.
- Cambios de aceites y filtros

b) Sistema de frenos

- Revisión general del sistema de frenos.
- Cambio o reparación de pastillas, discos, bandas, bombas y líneas.
- Reemplazo de líquido de frenos y purgado del sistema.
- Ajustes necesarios para garantizar la seguridad y eficiencia del frenado.

c) Sistema eléctrico y electrónico

- Diagnóstico y reparación del sistema eléctrico.
- Revisión y reparación de luces internas y externas.
- Verificación de batería, alternador, arranque y cableado.
- Calibración de componentes electrónicos que lo requieran.

d) Sistema de aire acondicionado

- Diagnóstico del sistema de aire acondicionado.
- Reparación o reemplazo de compresor, evaporador, mangueras, válvulas y demás componentes.
- Carga de gas refrigerante y pruebas de funcionamiento.

e) Otros sistemas y componentes

- Revisión y reparación de suspensión y dirección.
- Revisión del sistema de escape.
- Verificación de elementos de seguridad y señalización.
- Cualquier otra intervención necesaria para garantizar la operatividad, seguridad y confiabilidad del vehículo, dentro del objeto contractual y el presupuesto autorizado.

Nota 1: El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual de manera integral, dando estricto cumplimiento a las obligaciones pactadas y teniendo en cuenta lo señalado en las especificaciones técnicas del anexo 1 del presente proceso, las cuales hacen parte integral del contrato y serán de obligatorio cumplimiento durante toda su ejecución.

Nota 2: El mantenimiento preventivo comprenderá la ejecución de actividades periódicas y programadas orientadas a conservar los vehículos en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y confiabilidad, incluyendo, entre otras, la revisión general de los sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y de seguridad; el cambio de aceites, filtros y fluidos; la inspección, ajuste y/o sustitución de componentes de frenos, suspensión, dirección, transmisión, sistema de escape; la revisión, rotación, balanceo y alineación de neumáticos; el chequeo del sistema eléctrico y de iluminación; la calibración de componentes electrónicos que lo requieran; y la verificación de los elementos de seguridad y señalización obligatorios.

Nota 3: El mantenimiento correctivo incluirá la atención y solución de fallas, averías o daños no previstos que afecten la operatividad, seguridad o disponibilidad de los vehículos, como reparación del motor, ejes, suspensión, entre otros, y previa autorización de la supervisión del contrato. Estas actividades abarcarán el diagnóstico técnico especializado; la reparación, ajuste o reemplazo de piezas, partes o sistemas que presenten desgaste, deterioro o daño; así como el suministro e instalación de repuestos originales, homologados o de calidad equivalente, compatibles con las especificaciones técnicas del fabricante, garantizando la adecuada funcionalidad de los automotores.

Como parte del alcance del objeto, el contratista deberá suministrar la mano de obra especializada, los insumos, repuestos, accesorios, herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento, así como otorgar garantía sobre los repuestos suministrados y los trabajos realizados, conforme a las condiciones técnicas ofrecidas y a la normativa aplicable.

El contratista estará obligado a llevar un registro detallado y actualizado de cada intervención realizada, en el cual se indique, como mínimo, la fecha del servicio, el vehículo intervenido, el kilometraje, el tipo de mantenimiento efectuado, las actividades ejecutadas, los repuestos instalados y las recomendaciones técnicas, el cual deberá ser entregado a la supervisión como soporte de cumplimiento y registro fotográfico de las partes intervenidas antes y después de cada intervención.

El alcance del contrato no implica la asignación exclusiva ni permanente de los vehículos al contratista, ni la asunción de responsabilidades distintas a las expresamente pactadas.

La ejecución de las actividades se realizará de manera autónoma por parte del contratista, bajo la coordinación y supervisión de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, sin que ello genere subordinación laboral, ni la obligación de atender servicios no autorizados, no requeridos o que excedan el presupuesto y el objeto contractual.

Las intervenciones se efectuarán de acuerdo con la priorización definida conjuntamente entre la entidad y el contratista, atendiendo criterios de necesidad, urgencia, seguridad, disponibilidad operativa y racionalidad del gasto, garantizando que los servicios prestados contribuyan a la operación segura, eficiente y continua de la flota vehicular institucional.

Nota 4: El contratista deberá elaborar una hoja de vida para cada vehículo que contenga, al menos, la información de las reparaciones realizadas.

6. REPUESTOS E INSUMOS

Los repuestos, insumos y accesorios suministrados deberán ser originales, homologados o de calidad equivalente, compatibles con las especificaciones técnicas del fabricante, nuevos y aptos para el uso requerido. El contratista deberá otorgar garantía sobre los repuestos suministrados y la mano de obra empleada.

Para el caso de las llantas, si fuera necesario realizar el cambio, deberán se concordantes con las especificaciones técnicas registradas o alineadas con el fabricante del vehículo.

7. ENTREGABLES MÍNIMOS

- Informe técnico por cada intervención realizada.
- Registro de mantenimiento por vehículo (fecha, kilometraje, tipo de servicio, repuestos instalados).
- Certificación de garantía de mano de obra y repuestos.
- Recomendaciones técnicas para futuras intervenciones.
- Registro fotográfico de repuestos y realizando las labores

8. DIAGNOSTICO PREVIO A TENER EN CUENTA

TOYOTA FORTUNER - ONK463

Observaciones especiales o recomendaciones

SE REALIZA PRUEBA DE VACÍO DE MOTOR Y PRUEBA DE RUTA

PRUEBA DE VACÍO DENTRO DE PARAMETROS

SE REALIZA PRUEBA DE DINAMÓMETRO

CILINDRO #1 150PSI

CILINDRO #2 150PSI

CILINDRO #3 130PSI

CILINDRO #4 135PSI

.SE EVIDENCIA DESGASTE INTERNO DEL MOTOR

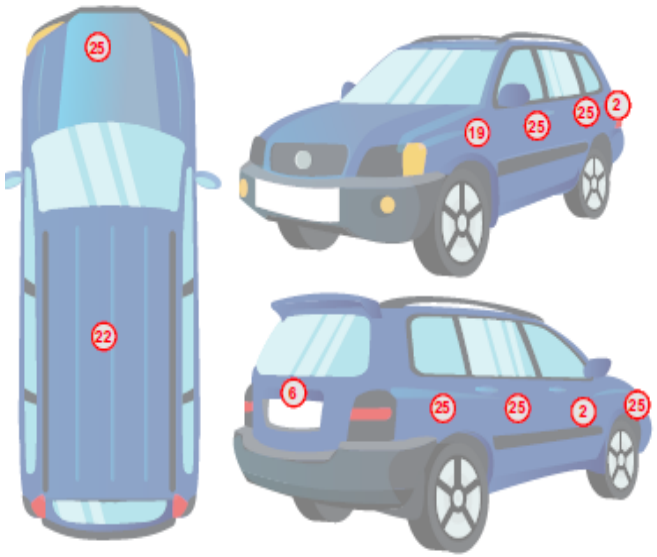
.SE RECOMIENDA REALIZAR MANTENIMIENTO A CULATA

.CAJA DE CAMBIOS ENGRANA TODAS SUS MARCHAS SIN NOVEDAD

.ENTREGA DE POTENCIA ACERTADA

.SE RECOMIENDA REALIZAR MANTENIMIENTO GENERAL AL VEHÍCULO

CARROCERÍA



Número	Estado
1	BIEN
2	BIEN REPARADO
3	BIEN REPARADO POR REMOCIÓN
4	BUENO
5	CORROÍDO
6	CUARTEADO
7	DESCUADRADO
8	DESENGRAFE
9	FISURADO
10	GOLPE LEVE
11	GOLPEADO
12	MAL REPARADO
13	MAL REPARADO POR REMOSION
14	MAL REPINTADO
15	MALO
16	NO REALIZADA
17	NO TIENE
18	PINTURA MANCHADA
19	RAYADO
20	REGULAR
21	REMOVIDO
22	REPINTADO
23	REPINTADO PARCIAL
24	ROTO
25	SUMIDO

Detalle	Estado
ANTENA	TIENE
BOCELES	RAYADO
BOCELES	DESCUADRADO
BOCELES BOCA LLANTAS	NO TIENE
COCUYO DERECHO	TIENE
COCUYO IZQUIERDO	TIENE
ESPOILER DELANTERO	NO TIENE
LLANTA REPUESTO	TIENE
LUZ MEDIA DERECHA	TIENE
LUZ MEDIA IZQUIERDA	TIENE
PLUMILLA TRASERA	NO TIENE
PLUMILLAS DELANTERAS	TIENE
PORTAEQUIPAJES	TIENE
RETROVISOR DERECHO	TIENE
RETROVISOR IZQUIERDO	TIENE
RINES	RAYADO
STOP ADICIONAL	TIENE
SUNROOF	NO TIENE
LUCES ALTAS	FUNCIONA
LUCES BAJAS	FUNCIONA
MOTOR ELÉCTRICO ESPEJO DERECHO	FUNCIONA
MOTOR ELÉCTRICO ESPEJO IZQUIERDO	FUNCIONA
TECHO	TIENE
LUZ DRL DERECHA(LUZ DE CIRCULACIÓN DIURNA)	NO TIENE
LUZ DRL IZQUIERDA (LUZ DE CIRCULACIÓN DIURNA)	NO TIENE
LUZ INTERMITENTE FAROLA DERECHA	FUNCIONA
LUZ INTERMITENTE FAROLA IZQUIERDA	FUNCIONA
INTERMITENTE LATERAL DELANTERA DERECHO	TIENE

Detalle	Estado
INTERMITENTE LATERAL DELANTERA IZQUIERDO	TIENE
SEGUNDA LLAVE	NO TIENE
AIRE ACONDICIONADO	TIENE
ASIENTOS DELANTEROS	FUNCIONA
ASIENTOS TRASEROS	BUENO
CINTURON SEGURIDAD	BUENO
CONTROL VIDRIOS	BUENO
ESPEJO RETROVISOR INTERNO	TIENE
ESPEJOS ELECTRICOS	BUENO
RADIO	ENCIENDE
SEGUROS ELECTRICOS	TIENE
TABLERO	BUENO
TAPIZADO PISO	MANCHADO
TAPIZADO PUERTAS DELANTERAS	MANCHADO
TAPIZADO PUERTAS TRASERAS	MANCHADO
TAPIZADO TECHO	MANCHADO
VIDRIOS ELÉCTRICOS	TIENE
DIRECCION HIDRAULICA	TIENE
MARCACION DE SEGURIDAD	NO TIENE
RESISTENCIA DESEMPAÑANTE	TIENE
ESTRIBO DERECHO	BUENO
GUARDAFANGO DELANTERO DERECHO	REMOVIDO
GUARDAFANGO DELANTERO DERECHO	RAYADO
GUARDAFANGO DELANTERO DERECHO	SUMIDO
COSTADO DERECHO	SUMIDO
COSTADO DERECHO	RAYADO
PARAL CENTRAL DERECHO	BUENO
PUERTA DELANTERA DERECHA	RAYADO

Detalle	Estado
PUERTA DELANTERA DERECHA	SUMIDO
PUERTA DELANTERA DERECHA	BIEN REPARADO
PUERTA TRASERA DERECHA	SUMIDO
PUERTA TRASERA DERECHA	RAYADO
RUEDA LIBRE	NO TIENE
VIDRIO PUERTA DEL DER	BUENO
VIDRIO PUERTA TRAS DER	BUENO
VIDRIO COSTADO DERECHO	BUENO
ESTRIBO IZQUIERDO	BUENO
GUARDAFANGO DELANTERO IZQUIERDO	RAYADO
COSTADO IZQUIERDO	RAYADO
COSTADO IZQUIERDO	SUMIDO
COSTADO IZQUIERDO	BIEN REPARADO
PARAL CENTRAL IZQUIERDO	BUENO
PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	GOLPE LEVE
PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	SUMIDO
PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	RAYADO
PUERTA TRASERA IZQUIERDA	SUMIDO
PUERTA TRASERA IZQUIERDA	GOLPE LEVE
PUERTA TRASERA IZQUIERDA	RAYADO
VIDRIO PUERTA DEL IZQ	BUENO
VIDRIO PUERTA TRASERA IZQUIERDO	BUENO
VIDRIO COSTADO IZQUIERDO	BUENO
PARAGOLPES DELANTERO	DESCUADRE
PARAGOLPES DELANTERO	MAL REPARADO
CAPÓ	RAYADO
CAPÓ	REMOVIDO
CAPÓ	SUMIDO

CARROCERÍA

Detalle	Estado
CAPOTA	RAYADO
CAPOTA	REPINTADO
ESTRUCTURA FAROLA DERECHA	REGULAR
ESTRUCTURA FAROLA IZQUIERDA	REGULAR
PANORAMICO DELANTERO	PICADO
PARAL PANORAMICO DERECHO	BUENO
PARAL PANORAMICO IZQUIERDO	BUENO

Detalle	Estado
PERSIANA	BUENO
ROMPENIEBLAS	TIENE
PANEL PARALLAMAS	BUENO
PARAGOLPES TRASERO	DESCUADRE
PARAGOLPES TRASERO	MAL REPARADO
COMPUERTA	SUMIDO
COMPUERTA	CUARTEADO

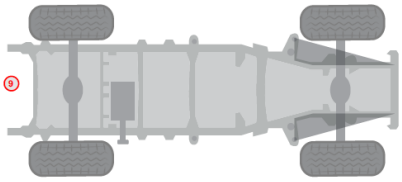
Detalle	Estado
COMPUERTA	RAYADO
ESPOILER TRASERO	NO TIENE
STOP DERECHO	RAYADO
STOP IZQUIERDO	RAYADO
STOP IZQUIERDO	REGULAR
VIDRIO COMPUERTA	BUENO

Observaciones especiales o recomendaciones

VIDRIOS ELÉCTRICOS NO BAJAN POR BLINDAJE, BÓMPER DELANTERO SUELTO

NISSAN KICKS - ONL027

CHASIS



Número	Estado
1	BIEN
2	BIEN REPARADO
3	BIEN REPARADO POR REMOCIÓN
4	BUENO
5	CORROÍDO
6	CUARTEADO
7	DESENGRAFE
8	FISURADO
9	GOLPE LEVE
10	GOLPEADO
11	MAL REPARADO
12	MALO
13	NO REALIZADA
14	NO TIENE
15	RAYADO
16	REGULAR
17	REMOVIDO
18	REPINTADO
19	REPINTADO PARCIAL
20	REVISAR FUGAS
21	SUMIDO
22	TIENE

Detalle	Estado
ESTRIBO DERECHO	BUENO
ESTRIBO IZQUIERDO	BUENO
PISOS CARROCERIA	BUENO
BASE CAJA DIRECCIÓN	BUENO
BASE TUERA DERECHA	BUENO
BASE TUERA IZQUIERDA	BUENO
TRAVIESA INFERIOR	BUENO
MARCO FRONTAL	BUENO
CARTER	BUENO
CUNA MOTOR	BUENO
DESFASE DIAGONALES CHASIS	NO TIENE

Detalle	Estado
DESFASE DIAGONALES BASES TUERA	NO TIENE
GUARDAPOLVO METALICO DERECHO	BUENO
GUARDAPOLVO METALICO IZQUIERDO	BUENO
GUARDAPOLVO PLASTICO DERECHO	BUENO
GUARDAPOLVO PLASTICO IZQUIERDO	BUENO
LARGUERO DERECHO	BUENO
LARGUERO IZQUIERDO	BUENO
PUENTE	BUENO
TUERA DELANTERA DERECHA	BUENO
TUERA DELANTERA IZQUIERDA	BUENO
PANEL PARALLAMAS	BUENO

Detalle	Estado
TORRE DELANTERA DERECHA	BUENO
TORRE DELANTERA IZQUIERDA	BUENO
DESFASE DIAGONALES A TRAVIESA INF.	NO TIENE
PANEL TRASERO	GOLPE LEVE
PISO BAUL	BUENO
TANQUE GASOLINA	BUENO
TUERA TRASERA DERECHA	BUENO
TUERA TRASERA IZQUIERDA	BUENO
SOPORTE MUELLE TRASERO DERECHO	NO TIENE
SOPORTE MUELLE TRASERO IZQUIERDO	NO TIENE

Observaciones especiales o recomendaciones

NO SE EVIDENCIA LODOS POR CUELLO DE LLENADO DE ACEITE MOTOR.

SE REALIZA PRUEBA DE COMPRESION Y FUGAS.

RESULTADO: CILINDRO 4 FUERA DE PARAMETROS PRESENTA 2 RAYONES EN CAMISA DE PISTÓN Y PRESENTA RECALENTAMIENTO PARTE INFERIO DE CAMISA DE PISTÓN SE RECOMIENDA REALIZAR DESMONTE.

MOTOR FUNCIONA CON NORMALIDAD AL MOMENTO DE LA PRUEBA.

CAJA DE CAMBIOS: FUNCIONANDO CORRECTAMENTE

REQUIERE SINCRONIZACION BUJIAS CON DESGASTE.